

Fecha: 01-06-2023
 Medio: Crónica de Chillán
 Supl.: Crónica de Chillán
 Tipo: Noticia general
 Título: Subsidio al sueldo mínimo beneficiaría a 6 mil Pymes

Pág.: 2
 Cm2: 583,1
 VPE: \$ 484.009

Tiraje: 2.400
 Lectoría: 7.200
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Subsidio al sueldo mínimo beneficiaría a 6 mil Pymes

ÑUBLE. La medida de ayuda se mantendrá vigente hasta 2025 y las postulaciones se deben realizar mediante el sitio web de SII.

Patricio Vera Muñoz
 cronica@cronicachillan.cl

Aprobado con amplia mayoría fue el proyecto de ley que permitirá aumentar el salario mínimo, gradualmente, hasta los \$500 mil en julio de 2024. La iniciativa se suma a los 45 reajustes que se han realizado desde el retorno a la democracia, pero en esta oportunidad presenta una gran diferencia, ya que viene acompañado de un subsidio para apoyar a las MiPymes y cooperativas del país.

Al respecto se refirió el seremi de Economía, Erick Solo de Zaldivar, quien mencionó que más de 6.000 MiPymes en Ñuble tendrán acceso a este subsidio, por el cual serán beneficiados todos aquellos trabajadores contratados entre \$411 mil y \$500 mil.

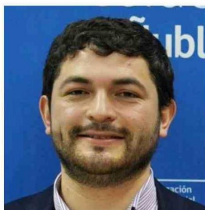
“Esta medida estará vi-

12,5%

será la tasa de impuesto a las Pymes para el próximo año.

3

incrementos sufrirá el sueldo mínimo hasta llegar a los \$500 mil en 2024.



Erick Solo de Zaldivar
 Seremi de Economía

“Medida se mantendrá hasta 2025 y contempla protección si las condiciones macroeconómicas son desfavorables”

gente hasta abril de 2025 y contempla un mecanismo de protección que se activa en caso de que las condiciones macroeconómicas del país se tornen desfavorables”, precisó.

Cabe señalar que el proyecto establece como medida central, el alza del salario mínimo hasta alcanzar los \$500 mil durante el próximo año a través de la siguiente gradualidad: un incremento desde los actuales \$410.000 a \$440.000 el 1 de mayo de 2023; luego, a \$460.000 el 1 de septiembre de 2023; y, posteriormente, a \$500.000 el 1 de julio de 2024.

Sobre cómo acceder al



Ricardo Salman
 Presidente CChC Ñuble

“Nos preocupa lo que sucederá en adelante porque ya sabemos que este año y el siguiente serán de bajo crecimiento”

subsidio, el secretario regional señaló que “tal como se hizo el año pasado, todas las empresas deberán solicitarlo una única vez en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos accediendo con clave única o tributaria. El proceso es bien expedito, toma menos de 5 minutos y le permite a cada empresa saber cuánto recibirán por concepto de subsidio y por cuáles trabajadores les están entregando un monto”.

Finalmente es importante señalar que, junto con este subsidio, paralelamente el gobierno se comprometió a llevar adelante medidas complementarias en el marco de



SUBSIDIO AL SUELDO MÍNIMO BENEFICIA A 6 MIL PYMES EN LA REGIÓN.

acuerdos adquiridos con las MiPymes, dentro de las cuales se encuentran la extensión del beneficio de la tasa del 10% del impuesto de primera categoría a empresas acogidas al régimen ProPyme 2023 y mantener la tasa en un 12,5% durante 2024, otorgar discusión inmediata al proyecto de compras públicas para mejorar la participación de las MiPymes y cooperativas en las compras del Estado, dar urgencia al proyecto de olvido financiero para proteger a empresas de evaluaciones crediticias injustas y extender hasta marzo 2024 el beneficio de alivio a la Deuda Tributaria.

INFORMALIDAD COMPLEJA

El presidente de la Cámara Chilena de la Construcción de Ñuble, Ricardo Salman, destacó la medida implementada por el gobierno, aplaudiendo que se haya mantenido baja también la tasa de impuesto a las Pymes. A su juicio, era necesario compensar el esfuerzo que deberán hacer las pe-

Un aporte que da esperanza a las pymes

● Erika Meneses tiene un pequeño emprendimiento donde comercializa productos del campo en grandes ciudades desde Maule hasta Araucanía. A su haber cuenta con 3 personas empleadas de manera formal y según cuenta, le era muy complejo poder llegar a los \$500 mil sin apoyo. “Este mecanismo me deja más tranquila y de hecho, ya tengo preparada la postulación para realizarla oficialmente. Fui a SII y me explicaron todo. Sin duda, este subsidio ayuda mucho a las Pymes porque es difícil aumentar de golpe el sueldo mínimo, ya que eso encarece todo. Así que sólo queda confiar en que saldremos beneficiados con dos personas de nuestro equipo”, dijo.

queñas y medianas empresas en ese sentido.

“Sin embargo, hay cosas que nos preocupan. Lo que sucederá en adelante porque ya sabemos que este año y el siguiente serán críticos y de bajo crecimiento. Por lo mismo, necesitamos una Reforma Tributaria que sea pro inversión y las medidas de apoyo son indispensables. También nos preocupa la tasa de desempleo, pues es ahí donde afecta el sueldo mínimo”, sostuvo.

El reconocido dirigente gremial hizo hincapié en el au-

mento de la informalidad laboral, dado que “afecta a los trabajadores que no pueden entrar al mercado formal, los que en su mayoría corresponden a mujeres, por lo que las autoridades deben ver de que manera se puede mitigar esta difícil situación. Existen ideas al respecto y de hecho, estamos avanzando en temas de calificación laboral, sobre todo en los jóvenes que son quienes presentan más altas tasas de desempleo, a fin de que puedan acceder al mercado formal con todos los beneficios que ello implica”.